

llaman a la reflexión y descubren nuevos caminos para el análisis y las explicaciones de cátedra.

GUILLERMO ANDRÉS OYARZÁBAL

NORA SIEGRIST; EDDA SAMUDIO A. (COORD.), *Dote matrimonial y redes de poder en el Antiguo Régimen en España e Hispanoamérica*, Mérida, Universidad de los Andes, 2006.

La obra reúne trece investigaciones en torno a la institución de la dote matrimonial y su vinculación con las redes de poder. Mientras el tema convocante otorga unidad a la obra, la diversidad de enfoques permite abordarlo con amplitud. Los trabajos reunidos estudian las dotes en una franja temporal que abarca desde el siglo XVI al XVIII, tanto en capitales virreinales como en ciudades subordinadas y zonas rurales.

Walter D'Aloia Criado describe las características de la dote y las arras en el siglo XVI español y su influencia en el *status* social de la mujer, a partir del análisis de la Villa de Ledesma como caso testigo.

El trabajo de Clara López Beltrán analiza las dotes en la ciudad de La Paz entre 1645 y 1675. Describe con claridad la relación con el patrimonio familiar, pero despierta la inquietud del lector sobre la incidencia de la decisión de los padres en la elección del cónyuge. Si bien la autora concluye que la mayoría de los matrimonios eran arreglados por los padres y no eran por amor, la lectura del artículo no permite sustentarlo, ya que solamente tres casos de los setenta y dos analizados evidencian un arreglo por parte de los padres. Sin embargo, también Jesús Turiso Sebastián, al estudiar la dote en relación con la patria potestad y los intereses familiares, coincide en afirmar que el amor en la elección de cónyuge constituyó un aspecto secundario. Se trata de un tema en debate, en el cual, y para esa época, existen dos corrientes, la que afirma que recién a fines del XVIII la incidencia paterna fue decisiva y la que sostiene que esa presión era muy fuerte en el siglo XVII y perdió sustento en el siguiente.

Edda Samudio enmarca las dotes de Mérida en los siglos XVII y XVIII en su contexto legal, social y económico, perfilando su relevancia como factor fundamental en la persistencia del patrimonio familiar y como una expresión tangible del comportamiento de la economía. Para el mismo período, pero en Guanajuato, José Luis Caño Ortigosa coincide en la importancia de la dote para transmitir una parte considerable del capital familiar.

El trabajo de Gustavo Curiel se limita temporalmente al siglo XVII y ciñe el análisis de dos ejemplos de cartas de dote en la ciudad de México, encontrando en ellas una fuente rica en información sobre formas y rituales de vida, que permite describir los bienes suntuarios comercializados en una ciudad donde llegaban objetos de todo el orbe conocido.

Javier Sánchez Ruiz, luego de constatar la dificultad metodológica para abordar el estudio de la nobleza novohispana, analiza el devenir de una familia noble titulada tomando como hilo conductor la dote. De este modo, arriba con rigor metodológico a interesantes conclusiones sobre las conductas sociales y económicas de la nobleza de Nueva España.

Tres autoras se abocaron al Buenos Aires colonial. Los trabajos de Hilda Raquel Zapico y Susana R. Frías ilustran el siglo XVII mientras que Nora Siegrist amplía el marco temporal hasta el siglo XVIII. En el primer caso, se analizan las formas de control y reproducción de la élite capitular porteña a través de un estudio prosopográfico. En el segundo, la autora estudia los patrimonios, dotes y redes de la comunidad portuguesa a partir de un relevamiento de 1643, logrando perfilar social y económicamente a este grupo de inmigrantes y la importancia de la dote como impulso inicial del progreso económico. Por último, Siegrist reconstruye la genealogía de distinguidas familias porteñas que le permiten analizar la tendencia endogámica y las características de las estrategias matrimoniales de la elite.

Elvira Martín de Codoni enmarca la práctica de la dote en el Derecho Hispano Indiano y describe una de las familias que constituyeron el grupo fundador y sus descendientes en Mendoza.

Mariana Canedo se pregunta por la formación de pueblos rurales a partir de donaciones de tierras en el temprano siglo XVIII. A partir de la reconstrucción del entramado hereditario que diera lugar a los pueblos de San Nicolás de los Arroyos, San Antonio de Areco y San Andrés de Giles, la autora reafirma la importancia de la iniciativa privada para formar estos pueblos, a través de las dotes y donaciones de tierras.

La compilación termina con el aporte de Irene Rodríguez, quien centra el análisis en el caso de Santa Fe a fines del siglo XVIII y se detiene en tres casos donde existió reclamo de restitución de la dote, a partir de los cuales estudia los patrones sociales que incidieron en la resolución de los juicios.

La obra en su conjunto ofrece un rico y multifacético enfoque del tema y constituye, sin duda, una lectura obligada para quienes deseen profundizar en el estudio del pasado hispanoamericano, en especial la historia social y de la familia.